



ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN Y TURNO RESTRINGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ADAPTACIÓN DE TIEMPOS

El Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad por el sistema de oposición y turno restringido a personas con discapacidad de una plaza de Administrativo, de conformidad con lo previsto en la base 7.9 de la convocatoria y en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, ha adaptado el siguiente acuerdos en relación con las solicitudes de adaptación:

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se procede a la indicación de los aspirantes por iniciales de apellidos y nombre junto el número de registro de la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

- **G.G.D. (N.º Registro de la de solicitud de admisión 2025-E-RC-34364):**
Se concede adaptación de tiempo:
 - Tendrá 37 minutos adicionales para realizar los dos ejercicios.
- **M.S.C. (N.º Registro de la de solicitud de admisión 2025-E-RC-34010):**
Se concede adaptación de tiempo:
 - Tendrá 112 minutos adicionales para realizar los dos ejercicios.
 - El ejercicio será en formato accesible con posterior transcripción del Tribunal de la hoja de respuestas si fuera necesario.





Ayuntamiento de Guadalajara

- **N.L.S. (N.º Registro de la de solicitud de admisión 2025-E-RC-34866):** Se concede adaptación de tiempo:
 - Tendrá 112 minutos adicionales para realizar los dos ejercicios.

Guadalajara, 19 de febrero de 2026.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

